



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

**VISTO:** el expediente F.E. N° 66/07, caratulado:  
"S/DENUNCIA-SOLICITA INTERVENCIÓN"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha iniciado con motivo de la denuncia realizada por la docente Verónica Alejandra Flores, a través de la cual pone en conocimiento de este organismo de control un sustancial descuento que se le efectuara en sus haberes del mes de septiembre del corriente, el que sostiene se ha realizado mediante una actuación irregular e ilegal.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 44 /07, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por la docente Verónica Alejandra Flores, concluyendo en que la cuestión que originara estas actuaciones se encuentra debidamente encauzada, sin perjuicio de lo cual cabe instar a las autoridades responsables a instrumentar lo sostenido por la Secretaría Legal y Técnica en el Dictamen S.L. y T. N° 3855/07 a la mayor

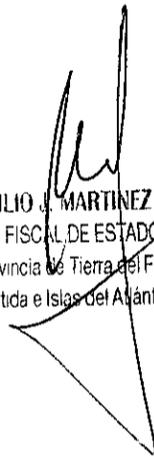
brevidad, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 44 /07.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer el archivo del expediente F.E. N° 66/07 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

**ARTÍCULO 3°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 44 /07, notifíquese a la Sra. Ministro de Educación, al Sr. Ministro de Economía y a denunciante (en este último caso adjuntándose asimismo copia certificada del Dictamen S.L. y T. N°3855/07). Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 83 /07.-**

**Ushuaia, 26 NOV. 2007**

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur